



20190514162513126393  
 COMUNICACIONES EXTERNAS  
 Mayo 14, 2019 16:25  
 Radicado 2019026393



1070-06-05-01

Sabaneta,

Señora

**CATALINA CORREA QUINTERO**

C.C. 42.827.147

Sabaneta

**Asunto:** Respuesta al Derecho de petición con radicado No. 2019005796 del 12 de abril de 2019

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de conformidad con el Artículo 23 de la Constitución Nacional de Colombia y por el Código Contencioso Administrativo en su Artículo 5° y la Ley estatutaria 1755 del 30 de junio de 2015, en respuesta al numeral 5 de la petición por usted realizada a la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura y remitida a este despacho, le informa:

5) *"Información pertinente (estudios con los cuales se otorgaron licencias de construcción) de las conexiones de acueducto y alcantarillado de las obras Parque del Sol y Bambú"*

Mediante Resolución No 081 del 7 de marzo de 2017 se otorgó Licencia de Urbanización y Construcción al proyecto Parques del Sol, vivienda de interés social VIS, y el interesado presento la factibilidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de septiembre 27 de 2016, en concordancia con el Decreto 1077 de 2015, expedida por Jorge Mario Alzate Meneses, Ingeniero Unidad Vinculación y Desarrollo Urbanístico Aguas de EPM.

Mediante Resolución No de 2015 se expidió Licencia de urbanización para el proyecto Bambú, vivienda de interés social y el interesado presento la factibilidad de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de noviembre 20 de 2014, en concordancia con el Decreto 1077 de 2015, expedido por Juan Camilo Hernandez Diaz, Ingeniero de Proyectos, Unidad Vinculación y Desarrollo Urbanístico Aguas de EPM.



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 Sur - 24  
 Conmutador: 288 0098  
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia  
 alcalde@sabaneta.gov.co  
 www.sabaneta.gov.co





Las conexiones de acueducto y alcantarillado son competencia de EPM, empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Sabaneta. El constructor debe presentar todos los diseños a EPM, la cual los aprueba y en la construcción realiza interventoría a la obra y la recibe una vez terminada.

Esta Secretaría esta presta a cualquier inquietud con el tema.

Atentamente,

**CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ**  
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

13-05-2019

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ C.**  
Profesional Universitario



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 Sur - 24  
Conmutador: 288 0098  
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia  
alcalde@sabaneta.gov.co  
www.sabaneta.gov.co

